ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	413143				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Refacción de tres aulas en el Colegio Nacional Rosario Guavirá - Caazapá				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Caazapá / Uoc Caazapa				
FECHA DE APERTURA	11-Abril-2022	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	09:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC de la Municipalidad de Caazapá				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Oscar Dario Reyes Brizuela con C.I N° 4.809.136, Responsable de UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Antonio Emanuel Toppi Ramírez con C.I N° 5.605.490, Auxiliar de UOC, Liz Paola Céspedes Segovia con C.I N° 5.396.465, Auxiliar de UOC.				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**3628310-0**	**ALFONSO BENITEZ AREVALOS**	**herreriamiqueas@hotmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Liz Paola Céspedes.

MUNICIPALIDAD CAAZAPÁ Dirección de Licitaciones

C.P. OSCAR DARIO REYES BRIZUELA
Encargado de U.O.C.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ALFONSO BENITEZ AREVALOS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 110.209.800 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
ALFONSO BENITEZ AREVALOS	90		NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Liz Paola Céspedes S.

MUNICIPALIDAD CAAZAPÁ Dirección de Contrataciones

C.P. OSCAR DARIO REYES BRIZUELA
Encargado de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA
Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio
Tel. 0542-232201

Caazapá, 11 de Abril de 2022

Señor

ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director de la

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

DECLARACION JURADA

Referencia: CD N° 06/22 REFACCIÓN DE TRES AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL ROSARIO GUAVIRÁ – CAAZAPÁ. PAC/ID N° 413143

Declaramos bajo juramento que:

En estricto cumplimiento de la Resolución DNCP N° 483/2021, se precede a declarar cuanto sigue:

Que, se ha procedido a realizar el acto de apertura del proceso arriba individualizado con un solo sobre de oferta, de la firma ALFONSO BENITEZ AREVALOS - CONSTRUCTORA METALÚRGICA MIQUEAS, RUC N° 3628310-0. Esta decisión se ha tomado en base al inciso b) del artículo 4° de la Resolución DNCP N° 483/2021, considerando que el presente llamado corresponde a la reparación de 3 aulas del Colegio Nacional de Rosario Guavirá del Distrito de Caazapá, las cuales se encuentran actualmente en desuso debido a que fueron destruidos los techos de dichas aulas por un temporal, por lo que corresponde apresurar el proceso, por la urgencia de reparar las aulas, a fin de garantizar la educación de los alumnos afectados de dicha institución.

Para lo que hubiere lugar se formula la declaración jurada de responsabilidad de la Convocante.

Nos afirmamos y nos ratificamos en lo expresado, en señal de lo cual firmamos el presente documento en la ciudad de Caazapá, a los 11 días del mes de abril del año 2022.-

MUNICIPALIDAD CAAZAPÁ Dirección de Contrataciones

C.P. OSCAR DARIO REYES BRIZUELA
Encargado de U.O.C.

MUNICIPALIDAD CAAZAPÁ Intendencia Municipal

LIC. AMADO B. DÍAZ VERÓN
Intendente Municipal de Caazapá